

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

11765

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 5 de noviembre de 2018 por la que se aprueba la lista de personas aspirantes seleccionadas en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad enfermería del trabajo, de la administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa

Hechos

La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad enfermería del trabajo, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa convocado por Resolución de día 22 de junio de 2018 (BOIB núm. 84, de 7 de julio) ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la bolsa.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 54.1 a) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 12 del anexo del decreto 31/2012 de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de la Administración Pública.
3. El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El artículo 10 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. La base 10 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de junio de 2018 por la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad enfermería del trabajo, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa (BOIB núm. 84, de 7 de julio).

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario

interino del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad enfermería del trabajo, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa convocada por la Resolución de día 22 de junio de 2018 (BOIB núm. 84, de 7 de julio), con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* i en la web del EBAP del Gobierno de les Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento



administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 5 de noviembre de 2018

El director/gerent de l'EBAP
Jaime Tovar Jover

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.
La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi

ANEXO 1

Bolsa del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria , especialidad enfermería del trabajo, de la administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa.

	MALLORCA			
DNI	Apellidos, nombre	Puntuación	Orden	Discapacidad
*5029	LLULL COMPANY, PEDRO	9,060	1	N
*3923	BISBAL RAMOS, MARGARITA	7,675	2	N
*0878	ALOMAR TOMAS, MIGUEL JOSE	2,375	3	N

